

6. RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA GLOBAL

Los principales deberes y responsabilidades de la Junta Global delegados por el Consejo de Fideicomisarios son los siguientes:

- a) Asegurarse de que GNDR funciona de conformidad con sus valores y principios básicos (según la Estrategia) y que brinda apoyo a los miembros.
- b) Establecer la política general, definir la dirección y objetivos estratégicos y decidir los planes de trabajo anuales y las metas para cada año.
- c) Recomendar planes financieros anuales y planes de trabajo para la aprobación de los/as Fideicomisarios/as.
- d) Supervisar y apoyar el desarrollo de mecanismos de gobernanza interna, de diseño organizacional y de membresía de GNDR.
- e) Evaluar los principales riesgos presentados por los/as Fideicomisarios/as y garantizar la adopción de medidas de mitigación adecuadas
- f) Considerar los asuntos financieros presentados por el FAWG y tomar las decisiones necesarias de acuerdo con los/as Fideicomisarios/as
- g) Ayudar en la elaboración y aprobación de documentos sobre políticas y posiciones; esto puede implicar participar en conferencias telefónicas, liderar grupos de trabajo técnicos y aportar información y comentarios acerca de los documentos y desarrollo interno de GNDR.
- h) Mantener la función y la reputación de GNDR como organización que lidera y apoya a la sociedad civil para que trabaje de manera conjunta a fin de mejorar la vida de las personas afectadas por los desastres en todo el mundo
- i) Monitorear y evaluar el desempeño de GNDR en relación con los objetivos acordados, planes de trabajo y presupuestos, junto con la Secretaría de GNDR.
- j) Evaluar la estrategia financiera tal como fue presentada por el FAWG y remitirla a los/as Fideicomisarios/as para su aprobación; y entender y respaldar las recomendaciones del FAWG sobre los sistemas financieros y la estabilidad de la organización y la inversión adecuada de los fondos.
- k) Seleccionar al Presidente/a de la Junta Global de entre los mismos miembros de la Junta.
- l) Apoyar al Presidente/a de la Junta Global y a los/as Fideicomisarios/as en el nombramiento del/a Director/a Ejecutivo/a y en el monitoreo de su desempeño
- m) Llevar a cabo una función de vigilancia, representar y salvaguardar el nombre, la imagen y los intereses de GNDR en las reuniones nacionales, regionales e internacionales, incluso dentro de sus respectivas organizaciones, grupos de interés, redes, asociaciones, grupos de pares y esferas de influencia.
- n) Emplear sus capacidades, conocimientos y experiencias comunes para ayudar a que la Junta tome buenas decisiones y apoye la implementación eficaz de los objetivos y planes de trabajo.
- o) La Junta debe tomar decisiones según las necesidades, prioridades, preocupaciones e ideas de los miembros y las acciones futuras sugeridas por ellos, teniendo en cuenta la necesidad de mantener perspectivas más amplias a nivel de todo el sistema, en beneficio de los intereses de la membresía global de GNDR.
- p) Garantizar que exista una estrategia para una comunicación regular y efectiva con los miembros de GNDR sobre el objetivo, los valores, el trabajo y los logros.

La descripción del cargo de los miembros de la Junta Global se encuentra en el Anexo B.

